**Comunicado a la opinión pública:**

A propósito de la imputación de cargos a la ex contratista de la Alcaldía Local de Usme, Natalia Paola Sánchez Cabrera, informamos:

1. Rechazamos de manera contundente los hechos por los que ha resultado vinculada esta excontratista de la Alcaldía Local de Usme, imputada por la Fiscalía General de la Nación, por su presunta responsabilidad en el delito de concierto para delinquir. Apoyamos la labor y las actuaciones que desarrolla el ente acusador, y nos ponemos a disposición para facilitar el proceso de investigación.

2. La señora Sánchez Cabrera prestó sus servicios profesionales en materia de Derechos Humanos, Paz y Posconflicto, en la Alcaldía Local de Usme, como apoyo en la implementación de estrategias para la participación democrática y pacífica de los habitantes de la localidad, entre enero de 2020 y diciembre de 2021. Actualmente no está vinculada como contratista en el Distrito.

3. En ningún caso las presuntas actuaciones de la excontratista de la Alcaldía Local de Usme representan la labor de los más de 600 gestores de diálogo y convivencia, que a diario trabajan por la convivencia pacífica en Bogotá.

4. Nila Alcaldía Local de Usme, ni la Secretaría de Gobierno, han dado instrucción alguna para suministrar información a terceros que impida la actuación de la Fuerza Pública en el marco de sus funciones. La presunta actuación de la señora Sánchez Cabrera, revelada por la Fiscalía General de la Nación, fue autónoma y desconoce los lineamientos del Distrito sobre el protocolo de acompañamiento a la protesta pacífica y es responsabilidad única y exclusiva de la persona en mención.

**Bogotá, D. C., 21 de febrero de 2022**